



Factura: 001-004-000013199



20190701003P01004

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701003P01004						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2019, (9:18)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101920278	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MACAS JARAMILLO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704808617	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MACAS JARAMILLO FABIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704808625	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



---

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

Firmado por  
RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

C

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190701003P01004

Factura No.: 001-004-000013199

## NOTARIA TERCERA

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA M M PIPORZA CIA.LTDA.

OTORGADA POR: MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy veinticinco de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS, NOTARIA TERCERA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía M M PIPORZA CIA.LTDA., el señor CARLOS EFRAIN MACAS PILLAJO, quien declara tener sesenta años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, Ingeniero Civil, domiciliado en el Kilómetro Cinco, Vía Portovelo Guizhaguiña, cantón Zaruma y de tránsito por esta ciudad de Machala, teléfono número cero nueve nueve siete ocho dos dos cero dos nueve, por sus propios y personales derechos; el señor JORGE LUIS MACAS JARAMILLO, quien declara tener veinticuatro años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, estudiante, domiciliado en el Kilómetro Cinco, Vía Portovelo Guizhaguiña, cantón Zaruma y de tránsito por esta ciudad de Machala, teléfono número cero nueve nueve cuatro ocho siete dos nueve tres nueve, por sus propios y personales derechos; y el señor FABIAN ALBERTO MACAS JARAMILLO, quien declara tener veintisiete años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, Ingeniero Civil, domiciliado en el Kilómetro Cinco, Vía Portovelo

Guizhaguña, cantón Zaruma y de tránsito por esta ciudad de Machala, teléfono número cero nueve nueve cuatro ocho siete dos nueve seis ocho, por sus propios y personales derechos; legalmente hábiles y capaces en Derecho, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de Identificación y previa petición y consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de los demás documentos que se adjuntan a la presente como **habilitantes**. Los comparecientes con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN	ECUATORIANA	CASADO	ZARUMA	
MACAS JARAMILLO JORGE LUIS	ECUATORIANA	SOLTERO	ZARUMA	
MACAS JARAMILLO FABIAN ALBERTO	ECUATORIANA	SOLTERO	ZARUMA	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es M M PIPORZA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en

uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS.CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS

EXISTENTES CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, CARRETERAS, Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES. OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE. MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS. INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL, EMBARCACIONES Y AERONAVES. INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y FERRETERÍA. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

**Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

**Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de

CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

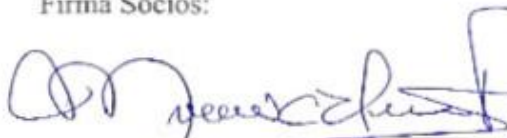
**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
MACAS JARAMILLO JORGE LUIS	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
MACAS JARAMILLO FABIAN ALBERTO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>400.0</b>	<b>400.0</b>	<b>400.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.**- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MACAS JARAMILLO JORGE LUIS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MACAS JARAMILLO FABIAN ALBERTO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, lo cual DOY FE.

Firma Socios:

  
MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN  
CEDULA: 1101920278

  
MACAS JARAMILLO JORGE LUIS  
CEDULA: 0704808617

  
MACAS JARAMILLO FABIAN ALBERTO  
CEDULA: 0704808625



Firma Notario(a) Público(a):

  
ABOGADA RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

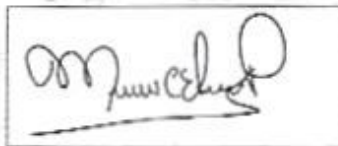
Identificacion: 0701979411

 ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1101920278

**Nombres del ciudadano:** MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

**Fecha de nacimiento:** 12 DE ABRIL DE 1959

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.CIVIL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** JARAMILLO ESPINOSA MARTHA ELENA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE ENERO DE 1989

**Nombres del padre:** MACAS JUAN ANTONIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** PILLAJO ELENA DOMITILA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE AGOSTO DE 2014

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 190-219-00046



190-219-00046

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EDUCACIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGLÉS CIVIL  
 VIGENCIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACAS JUAN ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PILLAJO ELENA DOMITILA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: HUAQUILLAS 2014-09-07  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-07

[Signature]  
 [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN  
 N. 110192027-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN  
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO  
 ZARUMA  
 ZARUMA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-04-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARTHA ELENA JARAMILLO ESPINOZA

[Photo]  
 [Barcode]



ELECCIONES  
 SECCIONAL - 2019

CIUDADANÍA  
 FOTOCOPIADO  
 IMPRINTA DEL  
 MOTEL CARMINO  
 CIVIL DEL REGISTRO  
 ELECTORAL 2019

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION  
 24 - MARZO - 2019

0001 M      0001 - 294      1101920278

MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN

[Photo]  
 EL ORO  
 ZARUMA  
 GUIZHAGUÑA

[Signature]

1101920278

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial  
 DOY FE. - Que la copia fotostática que antecede, sellada y  
 firmada por mí es una reproducción de la original que he  
 tenido a la vista.

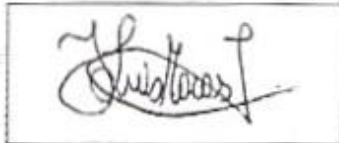
25 ABR 2019

ABG. RUTH E. DAVILA MERAS  
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704808617

Nombres del ciudadano: MACAS JARAMILLO JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO ESPINOSA MARTHA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 199-219-00141



199-219-00141

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 070480861-7

MACAS JARAMILLO JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO  
ZARUMA  
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-08-18  
NACIONALIDAD: ECUATORSIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

EDUCACIÓN: BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre: MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN  
APellidos y nombres de la madre: JARAMILLO ESPINOSA MARTHA ELENA

LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-03-16  
FECHA de EXPIRACIÓN: 2023-03-16



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0054 M  
0054 - 248  
0704808617

MACAS JARAMILLO JORGE LUIS

PROVINCIA: EL ORO  
CANTÓN: MACHALA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: MACHALA

ELECCIONES REGIONALES 2019

CIUDADANA/O: [Signature]

ESTE DOCUMENTO AGREGA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

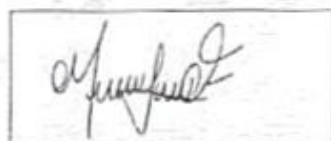
0704808617

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial  
DOY FE - Que la copia fotostática que antecede, sellada y  
firmada por mí es una reproducción de la original que he  
tenido a la vista.  
Machala, 27 MAR 2019

ABG. RUTH DE DAVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704808625

Nombres del ciudadano: MACAS JARAMILLO FABIAN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO MARTHA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 195-219-00082



195-219-00082

Lcdo. Vicente Tajiño G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA N. 070480862-5

APellidos y Nombres: **MACAS JARAMILLO FABIAN ALBERTO**



LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO ZARUMA ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1991-06-25**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **MACAS PILLAJO CARLOS EFRAIN**

APellidos y Nombres de la Madre: **JARAMILLO MARTHA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MACHALA 2015-10-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-10-29**

V64449444

DE 100448








CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0704808625

MACAS JARAMILLO FABIAN ALBERTO

CECULA

MACAS JARAMILLO

APPELLIDOS

Fabian Alberto.

NOMBRES




F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

CIUDADANA/O:

ELECCIONES REGIONALES Y CIRCOS 2019

USTE ESTA SUJETO A OBTENER SU CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN AL PAGO DE LA MUESTRA CONDUCTIVA EN LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN REGIONAL, EL CANTÓN NACIONAL, EL CANTÓN Y PODRÁ PLACAR SU TIEMPO SOLICITAN SU CAMBIO DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DIAS

*afunfuna*

0704808625

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley N. 7097-01, firmada por mí es una reproducción que antecede, sellada y leída a la vista.

25 ABR 2019

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DE MACHALA

EL ORO - ECUADOR

